

Nº 267-2023

CIRCULAR

PARA: Coordinadores Estadales Del Servicio Autónomo De Contraloría Sanitaria
DE: Abg. Marliz Díaz
Directora General Del Servicio Autónomo De Contraloría Sanitaria
ASUNTO: En el texto
FECHA: 27 de octubre de 2023

Reciban un cordial saludo Revolucionario, Bolivariano, Chavista, Socialista y Antimperialista en la oportunidad de informar que este Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria, recibió Informe Técnico, mediante las cual el Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), informó sobre la Alerta Sanitaria del producto denominado **ERBITUX (CETUXIMAB) 5 mg / MI SOLUCIÓN INYECTABLE P.B.1.197/21, número de lote G015VC**, en razón de la denuncia realizada por el Representante del Producto en Venezuela MERCK, S.A.

En virtud de que la empresa representante indico que dicho lote se distribuyo en Ecuador por Merk Healthcare KGaA (Alemania), con el mismo numero del lote citado anteriormente y que el producto no se esta comercializando en Venezuela, hasta tanto no se determine la composición del producto, su inocuidad condición legal y por su potencial riesgo a la salud, se exhorta a la población a no adquirir, ni consumir el mismo,

Asimismo, se instruye a las Coordinaciones Estadales del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria, a hacer la búsqueda correspondiente a los productos que puedan ubicarse, una vez identificados algunos de estos productos deberán ser decomisados de manera inmediata y notificar a esta Dirección General para dar parte al Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC).

Es imperativo para esta Dirección General, exhortarlos a dar fiel cumplimiento a los lineamientos aquí planteados, tomando en consideración el principio de celeridad procesal contemplado en Constitución Nacional, así como la ejecutoriedad inmediata y dar parte en tiempo real de la resultados de esta instrucción, de igual manera, el resultado de estos procesos serán remitidos a la Dirección de Drogas, Medicamentos y Cosméticos del Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria, Sede Central, con el registro fotográfico correspondiente.

Al respecto, se remite anexo la referida comunicación con el registro fotográfico comparativo para la identificación del producto antes mencionado. Sin más que hacer referencia, agradeciendo la atención brindada a la presente, reiterándole nuestra más completa disposición a fin de promover y proteger la salud del pueblo venezolano.

Sin más que hacer referencia, agradeciendo la atención brindada a la presente, reiterándole nuestra más completa disposición a fin de promover y proteger la salud del pueblo venezolano.

Atentamente,

ABG. MARLIZ DÍAZ FUENTES
DIRECTORA GENERAL
SERVICIO AUTÓNOMO DE CONTRALORÍA SANITARIA
Decreto N° 4.650 de fecha 04/03/2022
Gaceta Oficial N° 42.330 del 04/03/2022

Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria
Edificio Sur, Centro Simón Bolívar, MPPS, Piso 3, El Silencio, Caracas-Venezuela
Telf: (0212)408 05 01 al 05. <http://www.sacs.gob.ve/>

¡Juntos por cada latido!